CONSORCIO JCB-006-QUINDIO
NIT 901.721.099-0

Calarcá Quindío, 28 de abril de 2025

248 -JCB-YHCM

Señores:
Supervisión integral
LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMIREZ
Gobernación del Quindío
Calarcá, Quindío
LA CIUDAD

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
VENTANILLA ÚNICA
RECIBIDO: Alexia Jaramillo
FECHA Abril 28-2025
TD 175730

Referencia: CONTRATO No. LP006-INF008-OBRA-2023

Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

ASUNT0: REQUERIMIENTO DE ADICIÓN EN TIEMPO POR TRÁMITES, APROBACION, ENERGIZACION Y VINCULACION DEL PROYECTO ANTE EL OR EDEQ.

Cordial saludo ingeniero Agudelo,

Con la presente el contratista de obra, como ya lo expreso en comité de obra #53 anterior; solicita comedidamente una prórroga de sesenta **(60)** días calendario, para poder concluir el proyecto y los recursos destinados del contrato de la referencia y poder garantizar la puesta en marcha del proyecto con la energización y certificación del proyecto eléctrico.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Conforme a nuestra labor en calidad de contratista de obra del proyecto de la referencia, para efectos el recibo del proyecto y posterior vinculación del mismo ante el Operador de Red Empresa de Energía del Quindío, se hizo necesario replantear el proyecto eléctrico que ya tenía el aval del OR Edeq por dos razones a mencionar: La primer que la subestación de transformación planteada se encontraba en área de ampliación de la vía nacional Variante Armenia – Calarcá – Ibagué, lo que implicaría en un futuro cercano realizar obras de traslado de esta subestación conllevando traumatismos en la prestación del servicio en el Centro de Atención Integral, la segunda razón que el transformador existente del cual se iba a tomar la energía para el CAIQ presento en fallas irreparables y por tanto se hizo necesario incluir nuevas actividades en el proyecto para incluir el suministro e instalación del transformador y elementos anexos para la constitución de la subestación. Estas razones hacen que en el desarrollo normal del proyecto se deban incluir actividades de ajuste al diseño y elaboración de presupuesto.

Las nuevas actividades a ejecutar en el proyecto son: construcción de apoyo para el arranque de la red de media tensión con la correspondiente retenida (dadas en la actualización de la factibilidad) construcción de la red de media tensión, instalación del apoyo tipo poste en la llegada al interior del proyecto, construcción de la subestación de transformación aérea con los elementos de protección y herrajes, suministro e instalación de tableros para medidores

de energía y para protecciones de los alimentadores a los tableros en los Bloques 2 y 3 (con espacio para la proyección al bloque 4) y equipos de bombeo, nuevos recorridos de los alimentadores subterráneos con la infraestructura de recamaras requerida.

En base a lo planteado y a las siguientes premisas se solicita se analice una ampliación del contrato de obra por un término de sesenta (60) días calendario, para efectos de poder realizar los trámites y obras eléctricas adicionales y terminación total del proyecto, anotando que no hay solicitud de adición en tiempo para la realización de trámites ni ejecución de las actividades contractuales. Premisas:

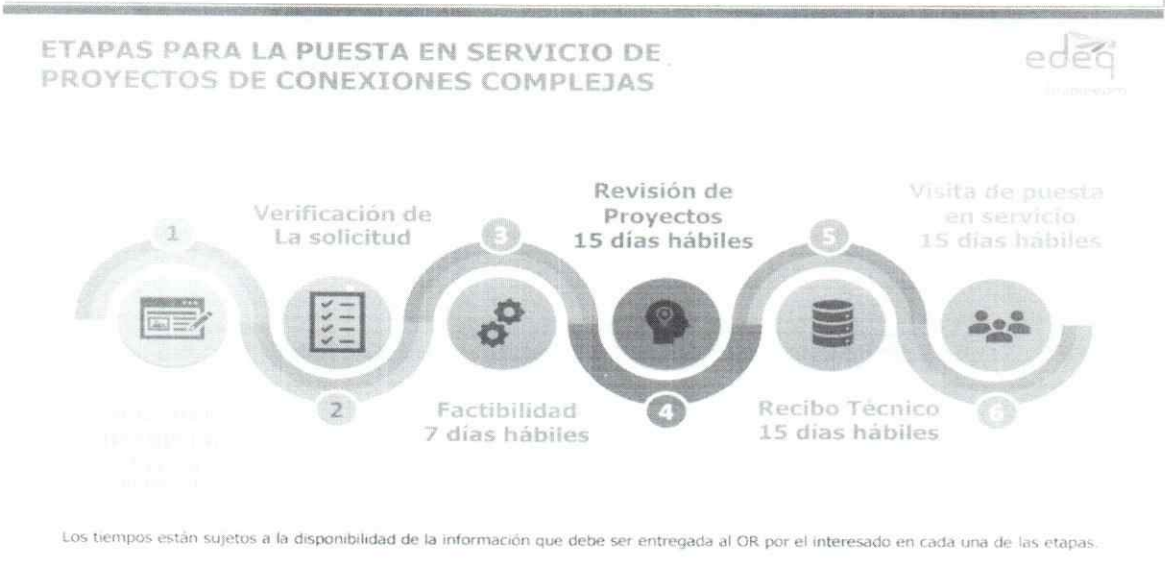
- Las actividades del ajuste en el diseño sugeridos y asumidas por el contratista para brindar al proyecto soluciones que se adelanten a un inconveniente futuro como es el traslado de la subestación de transformación por ampliación de la vía de carácter nacional, nos han generado replanteos en el cronograma de obra por la vinculación de las siguientes actividades y tramites:
    - Actualización Factibilidad nuevo punto de subestación. (7 días hábiles)
    - Ajuste al Diseño considerando la nueva ubicación de la subestación y alimentadores subterráneos. (15 días)
    - Trámite de revisión del ajuste al diseño eléctrico (14 días hábiles)
    - Tramite de solicitud de suspensión de energía para conexión del tramo de red de media tensión a la red existente desde el punto de arranque dado por el OR Edeq. (15 días hábiles)
    - Tramite de certificación RETIE de esta nueva infraestructura (red de media tensión y subestación eléctrica) no contempladas en el proyecto original. (20 días hábiles)
    - Tramite de interventoría y recibo técnico por parte del OR Edeq. (15 días hábiles)
    - Tramite de conexión y vinculación por parte del OR Edeq (10 días hábiles)
    - Proceso de cotización y construcción de nuevos análisis de precios unitarios.
    - Proceso de concertación de precio de NP
    - Proceso de balanceo del presupuesto general para vinculación de estas nuevas actividades
    - Proceso de compra de equipos y elementos para las nuevas actividades (5 - 15 días)
    - Construcción de la red de media tensión, instalación de apoyos y subestación de transformación (5 días)

- deben realizar los trámites de compra de los materiales para estas nuevas actividades (Apoyos tipo poste, red de media tensión aérea, subestación de transformación y tableros de medidores y protecciones) hasta que

El OR Edeq no apruebe el ajuste al diseño, una vez que se de esta condición se aporta al argumento que los proveedores de los materiales, eléctricos, accesorios varios como ductos, cables, transformador y anclajes de acometida, no realizan despachos inmediatamente después de la compra por conceptos de fabricación por lo tanto aportan tiempos de espera a la programación de ejecución y desarrollo del proyecto.

- El OR Edeq presenta en la información de público acceso estos tiempos requeridos para los tramites anteriormente expuestos:





Fecha inicio del proceso 11 de abril de 2025 se radico documentacion ante EDEQ

- Se debe mencionar que el proceso de certificación de las redes eléctricas por un ente certificador en el RETIE y en Iluminación acogiéndose al RETILAP, se debe anexar el ajuste en las redes de baja tensión

en los alimentadores en baja tensión y en media tensión en el tramo de red y subestación de transformación, lo que añade tiempo para la inspección y aprobación de estas normas. Las labores en estos procesos de certificación son:

1. Revisión inicial: Se realiza una revisión inicial del proyecto para identificar posibles no conformidades con el RETIE y RETILAP.
2. Corrección de no conformidades: Se corrigen las no conformidades identificadas y se presentan los documentos y planos actualizados.
3. Inspección: Se realiza una inspección del proyecto para verificar el cumplimiento de las normas y regulaciones.
4. Certificación: Si el proyecto cumple con todos los requisitos, se emite el certificado de conformidad.

Tiempo Estimado:

Es importante tener en cuenta que el tiempo de certificación puede variar dependiendo de factores como la calidad de la documentación, la complejidad del proyecto y la eficiencia de la empresa certificadora.

Mas o menos es de CUARENTA Y CINCO (45) dias

2.JUSTIFICACION JURIDICA

Respecto a las reglas que rigen la prórroga de los contratos estatales, la Contraloría General de la República indicó lo que sigue, a traves de Concepto No. 72867 de 2010

"El artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.

Quiere decir lo anterior que, aunque no existe límite de adición en el plazo o término del contrato, en atención al principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato, y observar las reglas de la administración de bienes ajenos. Aunque es frecuente que en los contratos estatales existan adiciones en su plazo, no es menos cierto que dichas adiciones en aras a la observancia de los principios de la contratación estatal deben encontrarse justificadas."

(Líneas fuera el texto original)

- Para las demás actividades que se articulan al proyecto y que están en proceso de realización se adjunta cronograma Project, que involucra las actividades eléctricas que están detallas al final del presente oficio

Atentamente

YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA
DIRECTOR DE OBRA
Anexo programación de obra correspondiente a la prórroga solicitada uno (1) folios

CRONOGRAMA NUEVAS ACTIVIDADES JUSTIFICACION PRORROGA:

CRONOGRAMA RESPALDO DE SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO No. LP006-INF008-OBRA-2023

ITEM	NUEVAS ACTIVIDADES	DURACION	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
1	ACTUALIZACION FACTIBILIDAD	7 DIAS																				
2	AJUSTE AL DISEÑO	15 DIAS																				
3	TRAMITE REVISION AJUSTE DISEÑO EDEQ	14 DIAS																				
4	PROCESO DE PACTACION DE PRECIOS Y BALANCE DEL CONTRANTO CON NUEVAS ACTIVIDADES	3 DIAS																				
5	PROCESO DE COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS NUEVAS ACTIVIDADES	15 DIAS																				
6	CONSTRUCCION DE REDES Y SUBESTACION	5 DIAS																				
7	TRAMITE DE SUSPENSION DE ENERGIA EN CIRCUITO EXISTENTE PARA CONEXIÓN	15 DIAS																				
8	CERTIFICACION RETIE DE NUEVAS ESTRUCTURAS Y REDES	20 DIAS																				
9	TRAMITE DE INTERVENTORIA Y RECIBO TECNICO DE LAS NUEVAS REDES	15 DIAS																				
10	TRAMITE CONEXIÓN Y VINCULACION EDEQ	10 DIAS																				